

## **Resumen de las intervenciones del MSC en el GTCA del 25 de febrero 2016**

Durante la reunión del GTCA hicimos cuatro intervenciones sobre la propuesta. La primera y segunda intervenciones fueron relacionadas con la necesidad de que la propuesta tener un enfoque de derechos humanos y que refleja el mandato del CSA como está indicado en el documento de reforma del CFS (ver aquí: [http://www.csm4cfs.org/resources-7/cfs\\_reform](http://www.csm4cfs.org/resources-7/cfs_reform) -dieciséis/). Estas intervenciones expresaron que todas las políticas y recomendaciones sobre nutrición que elaboran el CSM deben ser coherentes con un enfoque de derechos humanos. Por otra parte, se argumentó que es necesario que el enfoque del MSC en el tema de nutrición no sea limitado al vínculo entre sistemas alimentarios y nutrición sino también que el CSA aborda el tema de nutrición desde un enfoque holístico y que aborda los determinantes claves de la mala nutrición. y debido a fallas en un enfoque holístico de la nutrición defender los derechos humanos. La intervención habló de la necesidad de tener un enfoque holístico de la nutrición que garantiza los derechos humanos de la mujer y el derecho humano a la alimentación, la salud, el agua, la tierra y las semillas. La segunda intervención alertó que el CSA no debería tomar un enfoque fragmentada a la nutrición, a través del establecimiento de un nicho solo en el tema de sistemas de alimentos, sino debe basar su trabajo en su mandato único para coordinar y promover la convergencia y la coherencia de las políticas de los humanos derechos. El CSA debería mapear duplicaciones, lagunas e incoherencias con los derechos humanos y facilitar políticas que permitan superar estos.

La tercera intervención exploró las tres funciones principales que la propuesta hace detalla para el CSA y argumentó que estas funciones deberían cambiar para reflejar las funciones indicados en el documento de reforma del CSA. Además, declaró la necesidad de que las prácticas de monitoreo sea centrado en el individuo y el humano y que este monitoreo reporta si haya sido avances en la realización del derecho a la alimentación.

La cuarta intervención discutió la necesidad de políticas sobre conflicto de interés dentro de la CSA y subrayó que el documento reconoce plenamente el conflicto entre objetivos para garantizar la salud nutrimental para la población y los motivos de ganancia de las grandes industrias de Alimentos, Bebidas y la agroindustria.

Es importante destacar que muchos de nuestros puntos fueron apoyados por, o convergentes con, los puntos de vista de algunos Estados Miembros, como Brasil, Ecuador y Suiza, así como la FAO y el Comité Permanente de las Naciones Unidas sobre Nutrición, quienes apoyaron la necesidad de mejorar y reforzar el enfoque de derechos humanos en la propuesta del CSA y mejorar la sección del “Visión” del documento.